



REPÚBLICA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



NOTIFICACION POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA UNA/PINPROS.

El Infrascrito Secretario de la Universidad Nacional de Agricultura, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 87,88 reformados, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo al Representante Legal de CONSTRUCTORA KOSMOX S.DE R.L. DE C.V. Por medio de la presente se le NOTIFICA en legal y debida forma de la Resolución Administrativa No. 02-UNA/PINPROS-2018, de fecha diecisiete de abril del año 2018, en la “Licitación LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO, en el marco del proyecto “Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior, PINPROS (2069), la cual literalmente dice:



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-UNA/PINPROS-2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.- Municipio de Catacamas, Departamento Olancho, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Ejecutivo de Licitaciones de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho, se procede a dictar Resolución en el proceso de “Licitación LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO.

CONSIDERANDO: Que se aprobó un fondo para para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, según convenio préstamo número BCIE 2069, celebrado entre la Secretaria de Finanzas y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

CONSIDERANDO: Que el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Establece que para cada procedimiento de Contratación el titular del órgano responsable de la contratación designara una Comisión para análisis y evaluación de las ofertas (Comité Ejecutivo de Licitación), mismo que fue nombrado mediante oficio No. Rectoría-281-2014 y no objeción del BCIE numero GERHON-1042/2014 de Fecha 08 de diciembre del año 2014.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos, hizo un llamado público a las Empresas a presentar ofertas para participar en el proceso “Licitación LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO”.



REPÚBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



Dicho llamado se hizo mediante publicaciones a través de la Tribuna en fecha 21 y 23, de diciembre. 2017, Publicación en diario el Heraldo en fecha 22 y 26, de diciembre del 2017 y Publicación en la gaceta en fecha 29 de diciembre del año 2017 y en la página web: <http://www.honducompras.gob.hn>.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se dio apertura en audiencia pública los sobres que contienen las propuestas de la ofertas presentadas por los oferentes interesados en participar en la Licitación antes referida, presentando oferta las siguientes empresas:

No.	OFERENTE	PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Y MONTO OFERTADO	DATOS DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL
1.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION S. DE R.L DE C.V (SERCOR)	Plazo: 180 días Monto: L. 3,411,524.05	Emisor: SEGUROS CREFISA. Número: ZC-FL-69051-2018 Monto: L. 68,484.90 Vigencia: 31 de enero del 2018 al 29 de julio del 2018.	Wilfredo Ávila Lagos
2.	LEMPIRA S. DE R.L	Plazo: 180 días Monto: L. 2,923,385.65	Emisor: Seguros CREFISA Número: ZC-FL-69050-2018 Monto: L. 70,000.00 Vigencia: 13 de febrero del 2018 al 11 de septiembre del 2018.	Jorge Hedilberto Larios Maradiaga
3.	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.DE R.L. DE C.V. (SERDICON)	Plazo: 270 días Monto: L. 3,393,966.40	Emisor: Seguros CREFISA Número: ZC-FL-69055-2018 Monto: L. 70,000.00 Vigencia: 13 de febrero del 2018 al 11 de septiembre del 2018.	Carlos Roberto Caballero



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



COMISIÓN INTERVENTORA

★ ★ ★ ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

4.	CONSTRUCTORA KOSMOX S.DE R.L. DE C.V.	Plazo: 180 días Monto: L. 3,347,519.80	Emisor: Seguros CREFISA Número: ZC-FL-69115-2018 Monto: L. 68,500.00 Vigencia: 13 de febrero del 2018 al 13 de agosto del 2018.	Allan Alberto Álvarez Mairena
5	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET)	Plazo: 180 días Monto: L. 3,062,799.46	Emisor: Seguros FICOHSA Número: FIAN-1001006857 Monto: L. 64,000.00 Vigencia: 13 de febrero del 2018 al 27 de agosto del 2018.	Jorge Antonio Rodríguez Matamoros
6	Proyecta S. de R.L	Plazo: 150 días Monto: L. 3,904,915.87	Emisor: Seguros CREFISA Número: ZC-FL-69090-2018 Monto: L. 80,000.00 Vigencia: 13 de febrero del 2018 al 13 de agosto del 2018.	Reynaldo Adalberto Lobo Mendoza

CONSIDERANDO: que el monto máximo disponible para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO” es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 3, 424,845.00),

CONSIDERANDO: Que en la evaluación de Oferta de la empresa SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION S. DE R.L DE C.V (SERCOR), la garantía fue otorgada por el número de días solicitado pero no cubre el periodo de validez solicitado, pues las ofertas deben tener una garantía de sostenimiento desde el 13 de febrero (fecha de recepción de ofertas) hasta al menos el 12 de agosto de



REPÚBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



2018, pero la garantía presentada tiene una cobertura hasta el mes de julio de 2018 (comienza el 31 de enero del 2018 y finaliza el 29 de julio del 2018). Por lo anterior, la empresa no cumple con lo establecido en la Sección II, numeral 18.3 de las bases de licitación, donde indica que el plazo validez será de 180 días.

CONSIDERANDO: Que la empresa Mercantil PROYECTA ARQUITECTOS CONSULTORES S. DE R.L DE C.V, ofertó la ejecución del proyecto por un monto de L. 3, 904,915.87, monto que sobrepasa el monto máximo disponible, incumpliendo con lo establecido en las bases de licitación en la sección II numeral 15.1, de las bases de licitación, donde establece que las ofertas no deberán sobrepasar el monto máximo disponible.

CONSIDERANDO: Que las empresas a.) LEMPIRA S. DE R.L, b.) SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R. L DE C.V (SERDICON), c.) CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L DE C.V, d.) INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET), cumplieron con los criterios obligatorios, legales, financieros, técnicos y con la razonabilidad de precios.

CONSIDERANDO: Que con base en el informe presentado por el Comité Ejecutivo de Licitaciones (Comisión de Evaluación), donde recomienda al Presidente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura:

1. **Se DESCALIFIQUE a las empresas:**
 - a) SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION S. DE R.L DE C.V (SERCOR).
 - b) PROYECTA ARQUITECTOS CONSULTORES S. DE R.L DE C.V.
2. **Que se ADJUDIQUE** el contrato respectivo al Oferente: Empresa LEMPIRA S. DE R.L; por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,923,385.65).



REPÚBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN INTERVENTORA

★ ★ ★ ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

POR TANTO:

El señor Presidente de la Comisión Interventora de la universidad Nacional de Agricultura, en el uso de sus funciones y atribuciones que le confiere la ley, en aplicación de los artículos 321 y 323 de la Constitución de la Republica; 83, 87, 88, 89, 90 Y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 33, 38,39, 46, 47 y 51, La ley de Contratación del Estado, artículo 110, 139 inciso a.) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las bases de licitación pública nacional en el proceso Licitación LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO y demás aplicables.

RESUELVE.

PRIMERO: después del análisis de la documentación relativa a la Ofertas en relación a los requisitos obligatorios, legales, financieros, técnicos y Económica contenida en la Propuesta de los Oferentes, así como de las subsanaciones y aclaraciones recibidas que fueron debidamente solicitadas, en el proceso de licitación LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO, lo siguiente:

1.- DESCALIFICAR a las empresas:

- a.) SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION S. DE R.L DE C.V (SERCOR). debido a que No Cumplió con uno de los criterios de carácter obligatorio no subsanable.
- b.) PROYECTA ARQUITECTOS CONSULTORES S. DE R.L DE C.V, en vista que el monto ofertado excedió el monto máximo disponible, establecido en las bases de licitación en la sección II numeral 15.1.



REPÚBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



2. El orden de prelación de las ofertas calificadas para ejecutar el proyecto objeto de esta licitación es:

Orden de Praelación	Oferente	Monto de la oferta Corregido HNL.	Nacionalidad
1	LEMPIRA S. DE R.L	2,923,385.65	hondureña
2	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET)	3,062,799.46	hondureña
3	CONSTRUCTORA KOSMOX S.DE R.L. DE C.V.	3,347,519.80	hondureña
4	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.DE R.L. DE C.V. (SERDICON)	3,393,966.40	hondureña

3. **Se ADJUDICA** el contrato respectivo al Oferente: Empresa **LEMPIRA S. DE R.L.**; por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 2,923,385.65), debido a que la oferta por ella presentada:

- o Cumple con los requisitos de carácter obligatorio, legal y financiero.
- o Cumple con todos los requerimientos técnicos.
- o Presenta la oferta económica más baja.

SEGUNDO: En el caso que algún oferente no esté conforme con esta resolución se le concede el término de cinco (5) días hábiles para presentar protesta. **NOTIFIQUESE.**




ANDRÉS FELIPE DÍAZ LOPEZ
Presidente Comisionado
Universidad Nacional de Agricultura

En virtud de lo cual, en esta fecha, siendo las 10:32 a.m. se le notifica por medio del correo electrónico que consta en el expediente “Licitación LPN-02-OBRAS-UNA-PINPROS-2017 para la REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGÉTALES, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO”, en el marco del “Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior, PINPROS (2069).

Catacamas, Olancho, nueve (09) de mayo del 2018.

JOSE TRINIDAD REYES, MSc
Secretario General Universidad Nacional de Agricultura.